

**CONSEJO NACIONAL PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA  
(CONANI)**



**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**ADQUISICIÓN DE UTILES ESCOLARES (ITEMS DESIERTOS).  
EXCLUSIVO PARA MIPYMES.**

**COMPRA MENOR  
CONANI-DAF-CM-2025-0035**



---

Santo Domingo, Distrito Nacional  
República Dominicana  
**Septiembre 2025**

## **1. CONDICIONES GENERALES**

### **1.1. OBJETO**

Constituye el objeto de la presente convocatoria para la **ADQUISICIÓN DE UTILES ESCOLARES (ITEMS DESIERTOS). EXCLUSIVO PARA MIPYMES**. Referencia número: **CONANI-DAF-CM-2025-0035**, de acuerdo con las condiciones fijadas en el presente documento.

### **1.2. PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN**

El procedimiento de selección que utilizaremos para este concurso es una compra menor que consiste en una convocatoria a personas físicas o jurídicas que se encuentren en la capacidad de proveer los productos solicitados. Los participantes deberán estar al día en el pago de sus obligaciones fiscales, seguridad social y además estar registrados como beneficiarios de pago en la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

Este proceso se realizará en una sola etapa.

### **1.3. CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LA FICHA TÉCNICA**

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en el procedimiento de compra menor, implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos y su Representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el presente documento, el cual tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

### **1.4. DISPONIBILIDAD Y ADQUISICIÓN DE LA FICHA TÉCNICA**

El Pliego de Condiciones estará disponible para quien lo solicite, en la página Web de la institución [www.conani.gob.do](http://www.conani.gob.do) y en el portal administrado por el Órgano Rector, [www.portaltransaccional.gob.do](http://www.portaltransaccional.gob.do), para todos los interesados.

El Oferente que adquiera el Pliego de Condiciones a través de la página Web de la institución, [www.conani.gob.do](http://www.conani.gob.do) o del portal administrado por el Órgano Rector, [www.portaltransaccional.gob.do](http://www.portaltransaccional.gob.do), deberá enviar un correo electrónico a: [compras@conani.gob.do](mailto:compras@conani.gob.do) o en su defecto, notificar a la **División de Compras y Contrataciones del Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI)** sobre la adquisición del mismo, a los fines de que la Entidad Contratante tome conocimiento de su interés en participar.

## 2. ELEGIBILIDAD

Sólo serán consideradas como válidas las propuestas presentadas por personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro Nacional de Proveedores del Estado Dominicano y que pertenezcan al rubro.

## 3. DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO:

Items	Nombre del items	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Hojas De Papel Bond De Colores Vivos 8 1/2 X 11	<b>Dimensiones:</b> 8 ½ x 11. Colores: Surtidos (Deben incluir tonos brillantes) <b>Presentación:</b> de 100 A 250/1	PAQ	60
2	Cartulina Roja	Cartulina escolar de uso general. <b>Dimensiones:</b> tamaño escolar Superficie Lisa.	UD	200
3	Papel Kraft	Rollo papel Kraft No toxico <b>Dimensiones:</b> mínimo 36 Pulgadas de ancho. Mínimo 250 yardas de longitud. Grado industrial. Sin blanquear Sin cera revestimiento. <b>Colores:</b> Natural.	UD	12
4	Papel Para Dibujo En Rollo 36 Pulg.	Papel Bond en rollo para uso múltiples escolares, oficina. Debe soportar plegado y doblez, resistente a tintas, pinturas y pegamentos. <b>Presentación:</b> Rollo de 36 Pulgadas de ancho. <b>Color:</b> Blanco natural.	UD	12
5	Folders De Bolsillo 8 1/2 X 11	Folder de bolsillo: folder o carpetas con bolsillos, en material satinado o laminado.	UD	150

6	Ganchos Para Colgar Ropa (Madera)	Pinzas de ropa de madera natural, con resorte metálico galvanizado. <b>Dimensiones:</b> mínimo 5 centímetros <b>Presentación:</b> Paquete 36/1 Unid.	PAQ	70
7	Mochilas En Colores Surtidos	Mochilas para adolescentes: con dos grandes compartimentos principales, bolsillo frontal con organizador y con zipper. <b>Características:</b> correas ergonómicas curvadas en forma de S, bolsillo frontal con organizador, panel trasero totalmente acolchado, bolsillo lateral para botella de agua. <b>Colores:</b> Sólidos y estampados: unisex	UD	250
8	Mochilas Pequeñas	Mochilas para niños: Para niños y niñas en edad preescolar, con diseños llamativos unisex. <b>Características:</b> material en poliéster, tirantes de hombros acolchados, bolsillo principal y bolsillo frontal ambos con cierre de zipper o cremallera Dimensiones de 11 a 12 pulgadas de altura, de 9 a 10 pulgadas de ancho y 5 a 6 pulgadas de profundidad.	UD	100
9	Cintillo Base	Cintillo base elaborados en plástico flexible y resistente. <b>Color:</b> blanco. <b>Diámetro estándar:</b> 12 a 15 Cm. Superficie lisa <b>Presentación:</b> paquete 12/1.	PAQ	150
10	Canvas plásticas	Canvas plásticas rígida con perforaciones regulares en toda la superficie, fabricada en PVC, plástico o material similar resistente. <b>Presentación:</b> 12/1	UD	200
11	Globos #5 (Vejigas) Colores Surtidos	Globos redondos #5 de latex, no toxico, no desprende color al inflarse. Alta calidad. <b>Presentación:</b> Paquete 100/1 Colores: Surtidos.	PAQ	30

**SNCC.P3 - Pliego Estándar de Condiciones Específicas**

12	Globos #9 (Vejigas) Colores Surtidos	Globos redondos #9 de latex, no toxico, no desprende color al inflarse. Alta calidad. <b>Presentación:</b> Paquete 100/1 <b>Colores:</b> Surtidos.	PAQ	30
13	Globos #12 (Vejigas) Colores Surtidos	Globos redondos #12 de latex, no toxico, no desprende color al inflarse. Alta calidad. <b>Presentación:</b> Paquete 100/1 <b>Colores:</b> Surtidos.	PAQ	35
14	Cinta Navideña Estampada	Cinta decorativa navideña, fabricada en poliéster o nylon Textura acanalada. Ancho: 2-2.5 Cms. <b>Presentación:</b> Rollos 25 yardas. <b>Colores:</b> Surtidos.	UD	20
15	Cuentas Para Pulseras	Cuentas plásticas decorativas de colores variados y formas mixtas. <b>Material:</b> acrílico o polimérico no toxico. Orificio para insertar hilo o cordones, para elaboración de bisutería. <b>Presentación:</b> paquetes	PAQ	70
16	Hielo Seco En Bolas	Bolas esféricas de foam (foam balls) blancas, livianas y resistentes, aptas para manualidades, decoración y actividades lúdicas o educativas. Superficie suave y fácil de pintar, Aptas para uso escolar y artístico y Resistentes a deformación por presión ligera.	PAQ	100
17	Figuras En Yeso Para Pintar	Figura decorativa preformada en yeso blanco. Superficie lisa para pintar. <b>Modelos surtidos:</b> animales, flores, personajes, etc. No toxicas. Resistente a pintura acrílica.	UD	180
18	Hilo Chino En Rollos	Hilo chino de nailon trenzado Colores: Surtidos. Rollo: 100 yardas.	UD	60

### 3.1 OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS OFERENTES:

- a) Los oferentes/Proponente deberán presentar de manera obligatoria muestra del ítem ofertado con las especificaciones establecidas en las fichas técnicas adjuntas de cada ítem. **Las muestras deben ser en su presentación original, además de estar identificada con el nombre de la empresa proponente y enumeradas según el ítem que corresponda.**
- b) Las muestras del oferente que resulte adjudicatario permanecerán en la institución hasta que el mismo culmine con la entrega de los bienes, las muestras de los oferentes que no resulten adjudicatario se les notificara para que puedan pasar a retirar las muestras presentadas.
- c) Los oferentes/Proponente deben tener registrado en el RPE el rubro del ítem para el cual esté participando, no será considerada la oferta para fines de adjudicación si no se cumple con este requisito.
- d) El oferente / proponente que resulte adjudicatario deberá hacer entrega de la totalidad de los ítems adjudicados en un plazo no mayor a 10 días calendario luego de haber recibido la notificación de adjudicación.

**OBSERVACIÓN:** El Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia no tomará en cuenta para fines de evaluación ningún criterio o especificaciones técnicas que no estén previamente descritas dentro de las especificaciones técnicas establecidos en este pliego.

### 4. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Convocatoria participar en el proceso	A partir del 11 de septiembre del 2025 a las 02:00 Pm.
2. Período para realizar consultas por parte de los adquirentes	Hasta el 15 de septiembre del 2025 a las 9:00 Am.
3. Plazo para emitir respuesta por parte de la Unidad Administrativa, mediante circulares o enmiendas	15 de septiembre del 2025 a las 4:30 Pm.
4. <b>Recepción de Propuestas y Muestras: Apertura y lectura de Propuestas “Sobres A y B”</b>	Recepción Sobres A y B y muestras: Hasta el 16 de septiembre a las 2:00 Pm.
	Apertura Sobres A y B: 16 de septiembre a las 2:30 Pm.

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
5. Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas Técnicas “Sobre A y Sobre B”	25 de septiembre del 2025.
6. Acto Administrativo de Adjudicación	06 de octubre del 2025.
7. Notificación y Publicación de Adjudicación	06 de octubre del 2025.

## 5. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

La presentación de propuestas se efectuara de manera digital, a través del Portal Transaccional administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) o física, en sobres debidamente cerrados, en la oficina principal del Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia, ubicadas en la avenida Máximo Gómez, número, Ensanche La Fe, Distrito Nacional, hasta el día y la hora indicada en el cronograma de actividades, una vez pasada la hora establecida para la recepción de las ofertas, **no se aceptaran nuevas propuestas.**

### 5.1 PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las Ofertas se presentarán en un solo sobre cerrado y rotulado con las siguientes inscripciones:

**NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE**

(Sello Social)

Firma del Representante Legal

**Consejo Nacional Para La Niñez y La Adolescencia**

**PRESENTACIÓN: OFERTA TÉCNICA Y ECONOMICA**

**REFERENCIA: CONANI-DAF-CM-2025-0035.**

#### 5.1.1.Documentación Legal (Credenciales)

1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034), debidamente completado, firmado y sellado, (SUBSANABLE).
2. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042). (SUBSANABLE).
3. Documento de identidad del representante legal (cédula de identidad o pasaporte). (SUBSANABLE).
4. Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, actualizado con la actividad comercial de acuerdo con el objeto contractual. (SUBSANABLE).

5. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. **(SUBSANABLE)**.
6. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. (Actualizada). **(SUBSANABLE)**.
7. Formulario de compromiso ético. **(SUBSANABLE)**.
8. Certificación MIPYMES actualizada. **(SUBSANABLE)**.
9. Registro Mercantil actualizado y vigente. **(SUBSANABLE)**.

#### **5.1.2.Documentación Técnica**

1. **Fichas técnicas y catálogo de imágenes:** de los productos ofertados, para demostrar que el mismo cumple con todas las características requeridas y listadas en el numeral 3. **(NO SUBSANABLE)**
2. **Carta compromiso del plazo de entrega:** Indicando que se compromete a la entrega de la totalidad de los bienes adjudicados, luego de haber recibido la notificación de adjudicación en un plazo no mayor a 10 días calendario. **(SUBSANABLE)**
3. Tres (3) cartas de referencia de clientes previos del sector público y/o privado, de procesos similares ofrecidos en los últimos (3) años donde se establezcan los niveles de cumplimiento. Los contratos y las ordenes de compras y/o servicios no serán considerados como cartas **(SUBSANABLE)**.
4. Formulario de **Entrega de muestras (SNCC.F.056)**, el cual deberá estar firmado y sellado **(NO SUBSANABLE)**.

#### **5.1.3- FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS MUESTRAS DE LOS PRODUCTOS.**

Los Oferentes/Proponentes deberán entregar las muestras conjuntamente a su "OFERTA", que contiene el Formulario de Entrega de Muestra **(SNCC.F.056)**, entregado a CONANI debidamente completado y firmado por el Representante Legal de la empresa, en un (1) original y una copia, escritos a máquina o computadora, para ser distribuido de la siguiente manera:

1. El original será conservado por el Equipo de Recepción de muestras, designado al efecto.
2. La copia se adjuntará a la muestra correspondiente.

## 5.2. DOCUMENTACIÓN PARA PRESENTAR EN LA OFERTA ECONÓMICA:

1. Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33) y/o Cotización con las informaciones solicitadas (el documento que se presente debe estar firmado y sellado por el representante de la empresa, **NO SUBSANABLE. La cual deberá tener una vigencia mínima de sesenta (60) días hábiles.**

Nota: En los casos de que la presentación de propuesta sea presentada a través de la Plataforma del Portal Transaccional, no tienen que presentarla en físico.

## 5. ACLARACIÓN DE LOS DOCUMENTOS A PRESENTAR EN EL CONCURSO

El proponente o Concursante que estime que los documentos del presente concurso requieran aclaraciones a su respecto, podrá formular sus preguntas vía correo electrónico: [compras@conani.gob.do](mailto:compras@conani.gob.do).

## 6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Una vez recibida las ofertas técnicas y muestras, se procederá a la valoración de esta, de acuerdo con lo requerido en la Especificaciones Técnicas y a la ponderación de la documentación solicitada al efecto, bajo la modalidad “CUMPLE/NO CUMPLE”.

Para que un artículo pueda ser considerado CUMPLE, deberá cumplir con todas y cada una de las características contenida en la referida Especificaciones Técnicas es decir que, el no cumplimiento en una de las especificaciones implica la descalificación y la declaración de NO CUMPLE del bien ofertado si la misma no se considera subsanable.

## 7. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación se realizará por **items**, a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea considerada la más conveniente para los intereses institucionales, siendo esta la de **Menor Precio**, según los resultados del Informe de Evaluación de Propuestas elaborado por los peritos designados, la idoneidad del Oferente/Proponente y las demás condiciones establecidas en el presente documento.

La adjudicación será decidida a favor del oferente:

- a) Que su propuesta haya cumplido con todos los requisitos exigidos tanto técnicos como económicos, establecidos en la presente Especificas Técnicas.
- b) Que las muestras cumplan con lo requerido.
- c) Que haya presentado el menor precio ofertado.

## 6. DESCALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

- La Dirección Administrativa y Financiera podrá descalificar el procedimiento y/o declararlo desierto de manera total o parcialmente, en los siguientes casos:
  - Por no haberse presentado Ofertas.
  - Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las Ofertas o la única presentada.
  - Por violación sustancial del procedimiento de Compra Menor.
- La Dirección Administrativa y Financiera podrá descalificar cualquier propuesta que contenga información errada o que no se sujete a lo exigido en la Ficha Técnica.
- La Dirección Administrativa y Financiera podrá declarar desierta o descalificar la totalidad de las propuestas, por exceder estas los marcos presupuestarios, sin derecho a indemnización alguna para los oferentes.
- La Dirección Administrativa y Financiera podrá descalificar cualquier propuesta que contengan ofertas alternativas.

En la Declaratoria de Desierto, la Entidad Contratante podrá reabrirlo dando un plazo para la presentación de Propuestas de hasta un **cincuenta por ciento (50%)** del plazo del proceso fallido.

## **7. REQUISITOS DE ENTREGA**

Todos los bienes adjudicados deben ser entregados en un plazo no mayor a diez (10) días luego de recibir la notificación de adjudicación. Por lo que deben tener los bienes disponibles para la entrega cuando sea requerido.

## **8. INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y SUS CONSECUENCIAS.**

Se considerará incumplimiento del contrato las siguientes situaciones, sin perjuicio de aquellas contempladas en la normativa:

- a) La mora del proveedor en la ejecución de servicio o entrega de bienes por causas imputables a éste por más de 5 días hábiles.
- b) El incumplimiento de la calidad en relación con las especificaciones técnicas, prevista en el presente proceso;
- c) El suministro, prestación o ejecución de menos unidades solicitadas y/o adjudicadas.

El incumplimiento del contrato por parte del(la) proveedor(a) podrá suponer una causa de resolución de este, de conformidad con el artículo 190 del Reglamento de Aplicación, y además el(la) contratista ser pasible de las sanciones previstas en el artículo 66 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones, sin perjuicio de las acciones penales o civiles que correspondan.

### **11.1 PENALIDADES POR RETRASO**

- 1- Advertencia escrita.
- 2- Rescisiones unilaterales sin responsabilidad para la entidad contratante.

## **9. FACTURACIÓN**

Las facturas deberán indicar el número del proceso adjudicado. En caso de que las facturas presentadas para su pago presenten errores o deficiencias, se le indicará por escrito o por correo electrónico al PROVEEDOR las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurre a partir de la prestación del citado documento y hasta que el PROVEEDOR presenta las correcciones, no se computará para efectos del plazo establecido para el pago.

## **10. FORMA DE PAGO**

El Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI), realizará los pagos parciales al proveedor luego de recibidos los productos, Estos pagos se harán en un período no mayor de cuarenta y cinco (45) días contados a partir de que el proveedor remita la factura de los productos entregados. No está permitido que el proveedor reciba el pago total del servicio sin que el objeto del contrato se haya cumplido.

En caso de que el adjudicatario del contrato sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) la entidad contratante deberá entregar un avance inicial correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, para fortalecer su capacidad económica, contra la presentación de la garantía del buen uso del anticipo.

## **11. DEBIDA DILIGENCIA**

El Consejo Nacional Para la Niñez y la Adolescencia, para reducir la exposición de este procedimiento de contratación a riesgos legales, operativos, financieros, tecnológicos, antrópicos, económicos, de corrupción, de integridad, reputacionales, de lavado de activos, de conflictos de interés, de colusión, entre otros, durante la fase de evaluación técnica se llevará a cabo la debida diligencia a los oferentes participantes como medida de mitigación para los diversos riesgos asociados con el procedimiento, garantizando la integridad, transparencia y legalidad de este.

En ese sentido, El Consejo Nacional Para la Niñez y la Adolescencia se reserva la facultad de realizar el proceso de debida diligencia dentro del marco de la presente contratación a fin de:

- 1) Comprobar y verificar la identidad del proveedor sobre la base de documentos, datos o informaciones obtenidas de fuentes fiables e independientes;
- 2) Identificar al Beneficiario Final de la empresa proveedora;
- 3) La existencia o no de procesos judiciales actuales o pasados vinculados a delitos contra la administración pública, lavado de activos y otros;
- 4) Constatar errores o escrituras similares en los documentos presentados por diferentes empresas en el procedimiento de contratación;
- 5) Identificar coincidencias en algunos de los datos suministrados por distintos proveedores tales como: domicilio accionistas, teléfonos, entre otros;
- 6) Validar los permisos, licencias o autorizaciones de entidades competentes como Dirección General de Impuestos Internos o las Cámaras de Comercio y Producción, que administran el Registro Mercantil, entre otros;
- 7) Prevenir vulneraciones al régimen de inhabilidades para contratar con el Estado, establecido en el artículo 14 de la Ley Núm. 340-06 y sus modificaciones;
- 8) Determinar posibles vinculaciones entre oferentes y funcionarios públicos de la organización para gestionar posibles conflictos de interés;
- 9) Identificar propuestas idénticas en el procedimiento de contratación;
- 10) Detectar si una Persona Expuesta Políticamente (PEP) es accionista o socia de una persona jurídica, la cual, a su vez se encuentra participando en el procedimiento.
- 11) Determinar la presencia de empresas recién constituidas en un procedimiento de contratación, que no presentan la capacidad financiera para ser adjudicadas, a la vez que se asocian a un mismo proponente.

Si durante la realización de la debida diligencia, se determina que el oferente está sujeto a inhabilidades, ha proporcionado información falsa, o ha manipulado o falsificado documentos, así como participado en prácticas de colusión, coerción u obstrucción, la entidad contratante deberá comunicar al oferente por escrito la existencia de tales indicios. Además, le otorgará un plazo de tres (3) días hábiles para que el oferente presente, también por escrito, sus argumentos y evidencias que demuestren que no existe lo alegado.

Si el oferente no presenta sus argumentos dentro del plazo estipulado, no se refiere a lo solicitado o no logra demostrar la inexactitud de los indicios identificados, quedará descalificado. En consecuencia, su oferta será desestimada, lo cual será documentado y

motivado en el correspondiente informe de evaluación técnica, sin perjuicio de las demás acciones civiles, administrativas y penales que pudieran corresponder.

## **12. FORMULARIOS SOLICITADOS**

El Oferente/Proponente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en el presente Ficha técnicas los cuales se anexan como p arte integral del mismo.

### **12.1. ANEXOS**

1. Formulario de Oferta Económica (**SNCC.F.033**)
2. Presentación de Oferta (**SNCC.F.034**)
3. Formulario de Compromiso ético de proveedores
4. Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.F.042**)
5. Formulario presentación de muestra (**SNCC.F.056**)

No hay nada escrito después de esta línea, solo el plano.

---